LA CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

Ensa

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional
Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú

OFICIO N° 193-2022-OCI/ENSA

Chiclayo, 7 de julio de 2022

Señor:
Ing. Luis Vallejos Masquez
Jefe del Área de Calidad y Fiscalización
Electronorte S.A.
Calle San Martin n.° 250
Chiclayo, Chiclayo, Lambayeque.-

ASUNTO : Formato para la publicación de recomendaciones y estado de su implementación.

REFERENCIA : a) Resolución de Gerencia General n.° GG-040-2019 de 7 de octubre de 2019
b) Directiva n.° 014-2020-CG/SNSNC "Implementación de las recomendaciones de los informes de los servicios de control posterior, seguimiento y publicación", aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 343-2020-CG de 23 de noviembre de 2020.

Me dirijo a usted, en virtud al documento de la referencia a), mediante el cual se le designa como funcionario responsable de la elaboración y actualización del portal de transparencia de la entidad.

Al respecto, en atención al sub numeral 6.4.4.2 de la normativa de la referencia b); el cual señala *"las entidades tienen la obligación de publicar en su Portal de Transparencia Estándar las recomendaciones formuladas en los informes de control que están orientadas a mejorar la gestión de las entidades, así como el estado de su implementación"*; por lo que, en cumplimiento de la precitada disposición, se adjunta al presente el **Formato Apéndice 2**, en tres (3) folios, para la publicación de recomendaciones y estado de su implementación, para los fines pertinentes.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

CPC Ebelia Soledad Cotrina Bustamante
Jefa Órgano de Control Institucional
Electronorte SA

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL · ELECTRONORTE S.A. ·

Cc:
Gerencia Regional

ESCB/pda

LA CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

Formato Apéndice 2

I. Información general:

N° de formato:	2022-4255-00002
Entidad auditada:	EMP REG DE SERV PUB DE ELECT DL NORTE SA
Periodo	2022 ENERO - JUNIO

II. Recomendaciones:

Nro de informe	Tipo de informe	Nro	Recomendación	Estado
010-2021- OCI/4255	Informe de Auditoría de Cumplimiento	3	Disponer formule, apruebe e implemente un instrumento que establezca (y desarrolle) procedimientos de revisión del ingreso a la data Disponer que la Gerencia de Administración y Finanzas, en coordinación con los órganos competentes, formule, apruebe e implemente un instrumento que establezca (y desarrolle) procedimientos de revisión del ingreso a la data, a fin de cautelar que la digitación de actas en el sistema informático se realice dentro de los plazos contractuales.	En Proceso
010-2021- OCI/4255	Informe de Auditoría de Cumplimiento	4	Disponer formule, apruebe e implemente un instrumento que establezca (y desarrolle) procedimientos de supervisión preliminar a otorgar conformidad para el pago de las valorizaciones de servicios Disponer que la Gerencia de Administración y Finanzas, en coordinación con los órganos competentes, formule, apruebe e implemente un instrumento que establezca (y desarrolle) procedimientos de supervisión preliminar a otorgar conformidad para el pago de las valorizaciones de servicios se verifique el cumplimiento de los aspectos establecidos en el contrato y documentos que lo conforman.	En Proceso
010-2021- OCI/4255	Informe de Auditoría de Cumplimiento	5	Disponer Gerencia de Administración y Finanzas, en coordinación con los órganos competentes, formule, apruebe e implemente un instrumento que establezca (y desarrolle) procedimientos de supervisión preliminar a otorgar conformidad para el pago de las valorizaciones Disponer que la Gerencia de Administración y Finanzas, en coordinación con los órganos competentes, formule, apruebe e implemente un instrumento que establezca (y desarrolle) procedimientos de supervisión preliminar a otorgar conformidad para el pago de las valorizaciones de servicios se verifique el cumplimiento de los aspectos establecidos en el contrato y documentos que lo conforman.	En Proceso
010-2021- OCI/4255	Informe de Auditoría de Cumplimiento	6	Disponer implemente un instrumento formal de comunicación de funciones establecidas en la contratación de servicios Disponer que la Gerencia de Administración y Finanzas, en coordinación con los órganos competentes, formule, apruebe e implemente un instrumento formal de comunicación de funciones	En Proceso

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL ELECTRONORTE S.A. V° B°

Nro de informe	Tipo de informe	Nro	Recomendación	Estado
			establecidas en la contratación de servicios, con la respectiva documentación que establezca las condiciones del servicio a fin de garantizar una adecuada supervisión	
010-2021- OCI/4255	Informe de Auditoría de Cumplimiento	7	Disponer instrumento que establezca (y desarrolle) un procedimiento de revisión de los documentos presentados por las contratistas Disponer que la Gerencia de Administración y Finanzas, en coordinación con los órganos competentes, formule, apruebe e implemente un instrumento que establezca (y desarrolle) un procedimiento de revisión de los documentos presentados por las contratistas, previo al inicio de la ejecución considerando el personal que tendrá a cargo el servicio	En Proceso
010-2021- OCI/4255	Informe de Auditoría de Cumplimiento	8	Disponer instrumento formal de comunicación de funciones establecidas en la contratación de servicios Disponer que la Gerencia de Administración y Finanzas, en coordinación con los órganos competentes, formule, apruebe e implemente un instrumento formal de comunicación de funciones establecidas en la contratación de servicios, con la respectiva documentación que establezca las condiciones del servicio a fin de garantizar una adecuada supervisión	En Proceso
025-2021- SOA/0048	Reporte de Deficiencias Significativas	1	Recomendamos a la Empresa, elaborar un plan a corto plazo con la finalidad de: Control a) Identificar con la Gerencia correspondiente las obras de electrificación que vienen siendo operadas y mantenidas por la Empresa con o sin acta de operación experimental. b) En los inventarios de Sistemas Eléctricos a desarrollarse en el 2021 según lineamentos corporativos de FONAFE, incluir los sistemas identificados en el punto anterior para el respectivo inventario. c) Evaluar la necesidad de implementar una política de incorporar a su contabilidad todas aquellas obras de electrificación rural que estén bajo su control, a un valor simbólico hasta que puedan ser tasadas. Medición d) Coordinar con el MINEM la obtención de los documentos necesarios (expediente de liquidación de obra técnica y económica, inventario, entre otros) para proceder a su tasación y reconocerlo como activo fijo y pasivo por subvención. e) En la medida, que no se pueda realizar la tasación, y si se cuenta con un valor referencial del MINEM, evaluar la inclusión de dicho valor y una vez que se cuente con la tasación ajustar el valor de propiedad, planta y equipo y pasivo por subvención. f) Si existiesen obras de electrificación ejecutadas por otras entidades gubernamentales (FONCODES, Gobierno Regional, entre otros), realizar las mismas coordinaciones indicadas.	En Proceso
031-2020- SOA/0048	Reporte de Deficiencias Significativas	1	La Empresa debe de cumplir con cada uno de los lineamientos establecidos por la Gerencia Corporativa y actualizar su política contable para ser incluido en las notas a los estados financieros, previa aprobación de FONAFE. Del	En Proceso

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL V°B° ELECTRONORTE S.A.

Nro de informe	Tipo de informe	Nro	Recomendación	Estado
			mismo modo desarrollar y documentar el tratamiento contable de las mismas.	